

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 3244** *Orden SSI/465/2016, de 22 de marzo, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnicos Especialistas en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnicos Especialistas, en la Red Hospitalaria de la Defensa, convocado por Orden SSI/2599/2015, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), se acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso.

La lista provisional de admitidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en el portal del Ministerio de Defensa http://www.defensa.gob.es/defensa_yo/trabajaconnosotros/ y en el del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad http://www.msssi.gob.es/profesionales/oposicionesConcursos/ofertasEmpleo/perFuncionario/Ofer_2015/Orden_SSI_2599_2015.htm

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente Orden la relación provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subsecretaría de Defensa del Ministerio de Defensa (Subdirección General de Personal Civil, calle Princesa, 32, 28008 Madrid).

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo.

Cuarto.

Publicar como anexo II a la presente Orden los tribunales calificadores de las especialidades convocadas en el proceso selectivo.

Quinto.

Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en las instalaciones del Ministerio de Defensa, en la calle Santa Cruz de Marcenado, 25, 28015 Madrid, el día 12 de junio de 2016, a las 8:00 horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 22 de marzo de 2016.–El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnicos especialistas, en la red hospitalaria de la Defensa. Orden SSI/2599/2015, de 20 de noviembre («BOE» n.º 291, de 5 de diciembre)

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causas exclusión
<i>Técnico especialista Laboratorio</i>		
Adriá Guillem, Cristina	20813135K	16.
Álvarez Padilla, Lucía	71895433D	16.
Álvarez Rodríguez, Iván	52979553L	3.
Antón Lorenzo, Carolina	28973693H	2, 3.
Báez Román, María Mercedes	47391851Y	16, 19.
Barcia García, Verónica	49023242F	3.
Barquero Hernández, Sonia	01934277T	14.
Barroso Fernández, Coral	70813407H	16.
Blanco Martín, Inés María	48805656R	17.
Calonge Fernández, Sara	06277196J	16, 19.
Campos López, Sara Fernanda	X7332738Q	9.
Colan Birriel, Eneidi Mariam	X5292107Z	9.
Coman, Ioana Violeta	X9127557F	3.
Cotrofe Mata, Sandra Ángeles	32815828A	16.
Díaz Sevilla, Ismael	50861076A	2, 5, 14.
Fernández Vizán, Elena	71017594B	1.
Fontao Galego, Socorro	32702121P	1.
Galán Crespo, Paulina María	29182648H	16.
García Herrera, Daniel	76633967Z	2, 15.
García Romero, Ana Vanesa	75249761V	16, 19.
Gómez Gras, Amalia	45841476S	16, 19.
González Malillos, Lorena	11964184K	16.
Guimarey Minaya, Elizabeth Guadalupe	X7115470Y	9.
Hernández Pérez, David	50892664N	3.
Horn Riquelme, Natalia	48703721W	17.
Lao Ramírez, Yolanda	44419553K	3.
Martín De Juan, Blanca	02666963K	16, 19.
Memba Urembo, Christina	50900805B	16, 19.
Méndez Bazaga, Gema	08862864K	16, 19.
Mir Casamayor, Iliana María	47451828E	14, 15.
Mohamed Aomar, Nadia	45285057N	17.
Monteros Suárez, Alicia	48997590T	3.

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causas exclusión
Montes Jiménez, Luis Carlos	50063909Q	17.
Moreno Corcobado, Ana Isabel	01927882E	1.
Olivares García, Nieves	15513834N	16.
Puente Herraiz, Santiago Julio de la	05399620W	16, 19.
Rico González, Nuria	52880580S	1.
Riveira López, Martín	33543445S	16.
Rivera Andrés, María del Carmen	50129408B	2.
Rodríguez Baños, Mercedes	07249234W	1.
Rubio Sanz, Ana María.	12339881J	1.
Ruiz Sarabia, Javier Aurelio	48457098P	1.
Sacristán Sacristán, Daniel	70256387N	16, 19.
Serrano Benito, Raúl	53043876B	3.
Serrano Cordente, Susana.	53017569Q	2.
Torres Díaz, Mónica	49015674Y	14.
Vicente Capa, Cristina	12342110B	16, 19.
<i>Técnico especialista Radiodiagnóstico</i>		
Abadía Castán, Iván	29115034R	16, 19.
Acha De La Iglesia, María Teresa	01183574V	3.
Alonso García, Sara	05309392A	16, 19.
Bayona Valls, María Jesús	21681711W	16, 19.
Blanco Castillo, María Dolores	08978168A	14.
Bolaños Martín, Alejandro	08363885G	17.
Calcy Jiménez, Macarena	48977074T	16, 19.
Castaño Saiz, Alba María	53462589D	3.
Castro Hernández, Inés Inmaculada	50478849J	17.
Clavo Martínez, Paula	03132883F	16.
Clemente Gutiérrez, Pablo Adrián	47282015H	3.
Fonseca Siles, Ángela	30978230J	17.
Gárate Molinero, Verónica	71103578K	3.
Gil Calero, Isabel	47087594Q	2.
Guerrero Moreno, Isabel	48864343S	16, 19.
Hernández Martín, María José.	70895477R	16.
Jiménez Martos, Salvador	50163374Y	2, 17.
López González, Verónica	71459157C	2.
Luna Flores, Gloria Magali	02752988A	1.
Martínez Aranda, Mario	30992979L	17.
Martínez Arques, Nora	21688121H	1.
Navarro López, Alba	05695798D	2, 3.
Navarro López, Leticia	05695799X	2, 3.
Nieto Vizcaíno, María Isabel.	44425811T	1.
Noguera Saavedra, Rocío	50992524Y	2.
Olmo Delicado, Beatriz.	07499287E	17.
Pérez Celada, María Carmen.	71432084H	16, 19.
Pérez De Marco, María	78759996S	3.
Pérez Del Valle, Sandra	02663835K	3, 15.
Pozo Manzanares, Sara.	47031283D	1.
Prada Pacho, Roberto	76951254Q	2.
Riquelme López, Leonardo Hernán	X5881093Q	3, 9.
Rodríguez Suárez, Ana	11840953R	2.
Ruiz Del Valle Pontes, Carmen	08931446V	16.
Ruz Rodríguez-Morcillo, Gonzalo.	31003954T	3.

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causas exclusión
Sánchez Álvarez, María Mar	20267288X	1.
Sánchez Morán, Pablo	50212848F	3.
Sanz López, Jesús Alberto	50096419G	14.
Sierra Gómez, María Yolanda	72124913H	16, 19.
Vela Sánchez-Oro, Ana Belén	02247824B	2.
Wilhelmi Sacristán, Carlos	52997008V	3, 17.

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
2. No consta titulación en la solicitud.
3. Solicitud no firmada.
5. No tener la edad requerida en la convocatoria.
9. No poseer la nacionalidad exigida en la convocatoria.
11. Pago tasas derechos de examen insuficiente, conforme a lo dispuesto en la base Octava de la convocatoria.
14. No abonar las tasas de derechos de examen conforme a lo dispuesto en la base Octava de la convocatoria.
15. No especificar especialidad a la que concursa.
16. No aportar declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al SMI.
17. No acredita la condición de familia numerosa.
19. No presenta certificación acreditativa a ser demandante de empleo.
20. No acredita la condición legal de persona con discapacidad.
21. Datos incompletos en solicitud.

ANEXO II**Tribunal***Técnico especialista Laboratorio*

Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis Hernández Tintorer. Cuerpo Militar de Sanidad. Teniente Coronel Farmacéutico.

Secretaria: Doña María Pilar Cornejo García. Personal Estatutario. ATS/DUE.

Vocales:

Doña Elena Ocón González-Aurioles. Personal Estatutario. Técnico Especialista Laboratorio.

Don Juan Luis García Yonte. Personal Estatutario. Técnico Especialista Laboratorio.

Doña Concepción Gil Santamaría. Personal Estatutario. Técnico Especialista Laboratorio.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Felicidad Vicario Díez. Personal Estatutario. ATS/DUE.

Secretario: Don Luis Manuel Abuín Cabeza. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad Análisis Clínicos.

Vocales:

Don José Luis Martín Prieto. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad Análisis Clínicos.

Doña María Carmen Bejarano Gil. Personal Estatutario. Técnico Especialista Laboratorio.

Don Pedro Antonio Cabanillas Sánchez. Personal Estatutario. Técnico Especialista Laboratorio.

Técnico especialista Radiodiagnóstico

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Ana Isabel Sánchez del Barrio. Personal Estatutario. ATS/DUE.

Secretario: Don Alfredo Valero Martínez. Personal Estatutario. Técnico Especialista Radiodiagnóstico.

Vocales:

Doña Carmen García Illana. Personal Estatutario. Técnico Especialista Radiodiagnóstico.

Don Manuel García Bustos. Personal Estatutario. Técnico Especialista Radiodiagnóstico.

Doña Susana Gracia Sorrentini-García. Personal Estatutario. Técnico Especialista Radiodiagnóstico.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pablo Molina López-Nava. Cuerpo Militar de Sanidad. Teniente Coronel Médico.

Secretaria: Doña María José Munar Krohn. Personal Estatutario. ATS/DUE.

Vocales:

Don Felipe Cornejo Sanz. Personal Estatutario. Técnico Especialista Radiodiagnóstico.

Doña Carmen Ramos Rodríguez. Personal Estatutario. Técnico Especialista Radiodiagnóstico.

Don Gustavo Gallego Ródenas. Personal Estatutario. Técnico Especialista Radiodiagnóstico.